



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.939 / 2013.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.306 de fecha 06 de Agosto de 2013 que otorga 10 días correspondientes a su Feriado Legal 2013.
- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Jorge Hidalgo Salas.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718 / 2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (S) A Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JORGE HIDALGO SALAS Inspector Municipal	05	25.11.2013 al 29.11.2013 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que no le quedan días pendientes de su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUA / SEC / sre



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"